

## USO PIDE A EDUCACIÓN LA EQUIPARACIÓN EN MATERIA DE CONCILIACIÓN FAMILIAR/LABORAL PARA LA CONCERTADA.

FEUSO ILLES BALEARS sindicato mayoritario de la concertada y profesores de religión en Illes Balears ha instado a Educación a equiparar a la concertada en materia de conciliación familiar/laboral con la pública, en concreto a aplicar en la concertada las de 2 semanas adicionales al permiso de paternidad actual a los más de 3500 profesionales de la escuela concertada de los centros ordinarios y de educación especial en Illes Balears.

### USO PIDE PARA LA CONCERTADA LAS 2 SEMANAS ADICIONALES QUE SE APLICAN EN LA ESCUELA PÚBLICA

USO pide para la concertada la ampliación de las dos semanas que se aplican a los docentes de la escuela pública en el permiso de paternidad tal y como se firmó para estos en el:

***“ Acord del Consell de Govern de dia 28 de desembre de 2005, pel qual es ratifica l’acord de la Mesa Sectorial d’Educació sobre mesures de conciliació de la vida familiar i laboral del personal docent de la comunitat autònoma de les Illes Balears”.***

Y tal como rezan las instrucciones del ***“Permiso de paternidad por nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo”*** por la Conselleria d’Educació de les Illes Balears:

#### **Contingut**

- a) ***El pare o l’altre progenitor té dret a un permís de paternitat pel naixement, l’acolliment o l’adopció d’un fill, de 4 setmanes que s’han de gaudir a partir de la data de naixement, de la resolució administrativa o judicial d’acolliment o de la resolució judicial per la qual es constitueixi l’adopció.***
- b) ***També pot gaudir de dues setmanes addicionals en haver-se reincorporat efectivament a la feina la mare (hi ha altres setmanes addicionals per supòsits particulars que tenen la consideració de permís de paternitat, veure el permís per part). La mare també pot fer ús d’aquest permís a continuació del permís per part, en cas de defunció, manca o incapacitat absoluta del pare per fer-se càrrec del nadó.***
- c) ***Aquest permís és independent del gaudi compartit dels permisos per part i per adopció o acolliment. ...”***

Por otro lado solicitamos que se apliquen los mecanismos contemplados en la ley para ampliación de crédito o habilitación y/o transferencias de partidas presupuestarias para que los trabajadores de la concertada puedan disfrutar de los mismos beneficios que sus homólogos de la pública.



Celebramos que con la aprobación ayer de los Presupuestos Generales del Estado de 2018 se ha dado luz verde al aumento en una semana del permiso de baja paternal, que **pasa de cuatro a cinco semanas**. La ampliación del permiso por paternidad a cinco semanas, una buena noticia de la que pronto podrán beneficiarse los nuevos padres, mientras seguimos demandando más medidas que permitan compaginar la vida profesional y la familiar.

Desde **FEUSO ILLES BALEARS**, con el objetivo de profundizar en la conciliación entre el compromiso laboral, las responsabilidades familiares y la vida personal reivindicamos que se sigan los pasos del Gobierno vasco, el cual ha anunciado recientemente para todos los trabajadores dar un paso más y extender las 16 semanas de permiso para el conjunto de padres. Esta nueva medida en materia de conciliación e igualdad en Euskadi, el nuevo permiso de paternidad de 16 semanas, ya tiene fecha de inicio y concreción de su aplicación y beneficiarios (empleados públicos y personal laboral en general).

Desde USO queremos recordar que el Tribunal Constitucional acaba de admitir a trámite uno de los recursos, que reclamaba una prestación y un permiso de paternidad de igual duración que el de maternidad (16 semanas) y pagado al 100% de la base reguladora. El motivo por el cual el Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de amparo de uno de los pedres, es la consideración de que el asunto suscitado, plantea una cuestión jurídica relevante y de general repercusión social.

Por último queremos destacar que lo anterior está claramente avalado por el **DERECHO INTERNACIONAL DE LA IGUALDAD DE GÉNERO** el cual implica que hombres y mujeres deben recibir los mismos beneficios, las mismas sentencias y ser tratados con el mismo respeto.

Desde nuestro sindicato exigimos para la concertada, la ampliación de dos semanas del permiso de paternidad, al igual que gozan nuestros homólogos de la pública. Consideramos que constituye un innegable avance en la conciliación de la vida familiar y laboral de cualquier profesional.

Atentamente,

**JUAN ANDRÉS NOGAREDA**  
**TEL. 662135762**  
**SECRETARIO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.**  
**FEDERACIÓ D'ENSENYAMENT**  
**USO ILLES BALEARS**

